



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 4 (3 fojas)
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, datos personales, desarrollo de proyectos de investigación.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 87 fracción IX, 97 fracción I, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa de manera indebida información relativa a datos de alumnos, matrícula proyectos de investigación en desarrollo, pues de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30/04/2025 Acta No. 16/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 4
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día 19 de marzo dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH, DIRECTOR, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON SECRETARIO, DR. CARLOS A. GARRIDO DE LA CALLEJA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJE, DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ, DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ, DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT, CONSEJEROS, DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON CONSEJERO UNIVERSITARIO, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 04 de marzo de 2025, suscrita por el Dr. Malik Laurent Tahar Chaouch y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

-----Orden del día-----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.-SOLICITUD DE EXTENSION DE AÑO SABATICO DEL DR. JOSE GALINDO RODRIGUEZ.
- 5.-ASUNTOS GENERALES.

Para el punto número tres el Dr. Malik Laurent Tahar Chaouch, informa a los integrantes del H. Consejo Técnico que recibió una solicitud de parte del Dr. José Galindo Rodríguez Investigador adscrito a este Instituto, quien actualmente se encuentra de Año Sabático

N2-ELIMINADO 563

En atención a lo anterior el Dr. José Galindo Rodríguez pide la aprobación y autorización de este Órgano Colegiado, N3-ELIMINADO 564

N4-ELIMINADO 565

N1-ELIMINADO 562

Por otro lado el investigador señala que su proyecto cuenta con un avance del 50% a la fecha, por lo que de ser autorizada la extensión de su año sabático, el Dr. José Galindo Rodríguez podrá continuar con la búsqueda y compilación de fuentes nacionales relacionadas a su proyecto en México y Latinoamérica, pues dicha información forma parte del estudio central de su investigación.

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 4
Consejo Técnico

A su solicitud de fecha 04 de marzo de 2025, el académico adjunta el cronograma de actividades; documentos que forman parte de los anexos de la presente Acta.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO.- El H. Consejo Técnico avala y autoriza la extensión de año sabático al Dr. José Galindo Rodríguez IN5-ELIMINADO 566 (A)

CUARTO.-----

QUINTO.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.



DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH
DIRECTOR



DR. ERNESTO TREVINO RONZON
SECRETARIO



DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA
CALLEJA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES



DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
CIENCIAS SOCIALES

GPM

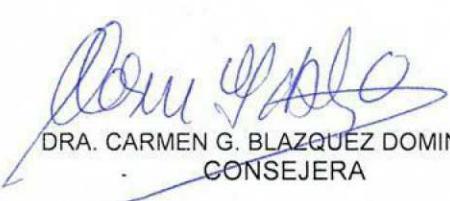


**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 4
Consejo Técnico**


DRA. YOVANA CELAYA NÁNDEZ
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN
CIENCIAS SOCIALES


DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN
ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y
PAISAJE


DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMÍNGUEZ
CONSEJERA


DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ
CONSEJERO


DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT
CONSEJERA


DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON
CONSEJERO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

2.- ELIMINADO El Datos Personales Sensibles: aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden generar un riesgo grave para éste, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art 97 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

3.- ELIMINADO El Datos Personales Sensibles: aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden generar un riesgo grave para éste, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art 97 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

4.- ELIMINADO El Datos Personales Sensibles: aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden generar un riesgo grave para éste, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art 97 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

5.- ELIMINADO El Datos Personales Sensibles: aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden generar un riesgo grave para éste, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art 97 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."